



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

ACTA DE FALLO

Concurso: LI-02-CUCS-AD-2016
Dependencia: Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Descripción: Adquisición de equipo, materiales y reactivos de laboratorio para distintas áreas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo al fondo 12124, proyectos 227882, 229477 y 229459.

En la ciudad de Guadalajara, Jal., siendo las 8:30 horas del lunes 13 de junio de 2016, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, sita en el edificio "A" de este Centro Universitario, los integrantes del Comité de Compras para emitir el siguiente fallo.

El C. Dr. J. Natividad Flores Martínez, con cargo de Presidente del Comité de Compras y designado para presidir este acto, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, e hizo saber que la adjudicación para la Adquisición de equipo, materiales y reactivos de laboratorio para distintas áreas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo al fondo 12124, proyectos 227882, 229477 y 229459, queda de la siguiente manera:

- a) A la empresa **Lab Tech Instrumentación, S.A. de C.V.**, las **partidas 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 21 y 22**, por un monto de: **\$50,129.24** (cincuenta mil ciento veintinueve pesos 24/100 m.n.) I.V.A. incluido.
- b) A la empresa **Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.**, las **partidas 16, 17 y 20**, por un monto de: **\$7,795.20** (siete mil setecientos noventa y cinco pesos 20/100 m.n.) I.V.A.

Lo anterior, en virtud de que reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 25, 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

LI-02-CUCS-AD-2016

Handwritten signature: Natividad Flores Martínez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

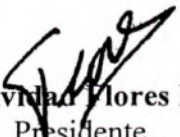
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Las partidas 1, 7, 19, 24, 25 y 26 se declaran desiertas, debido a que no se recibieron propuestas, de conformidad con el punto 26.1 de las Bases.

Las partidas 5, 27 y 28, se declaran desiertas en virtud de que las propuestas recibidas no cumplen con las especificaciones solicitadas, de conformidad con el punto 26.1 de las Bases.

La partida 23 se declara insolvente por rebasar el monto de recurso autorizado para esa partida, de conformidad con el punto 26.1 de las Bases.


Dr. J. Natividad Flores Martínez
Presidente


Mtra. Saralyn López y Taylor
Secretario Ejecutivo

LI-02-CUCS-AD-2016